

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS Y CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LAS MISMAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0078]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0078, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a Plan estratégico Regional de gestión y control de especies exóticas invasoras y creación de una unidad técnica especializada en las mismas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0078]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente interpelación al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de Junio de 2016 se abrió el periodo de información pública y audiencia de la Estrategia Regional gestión y control de especies exóticas invasoras (EEII). Desde que terminara este periodo, a finales de julio no se ha informado del estado del documento ni de su necesario debate y aprobación en sede parlamentaria.

Este documento estratégico, que ha sido desarrollado recientemente por el ejecutivo regional llega como es habitual tarde. Tarde porque la ley de patrimonio natural y biodiversidad (Ley 42/2007 de 13 de diciembre), hace casi 10 años, ya instaba a los ejecutivos autonómicos a elaborar estrategias que contuviesen directrices de gestión, control y posible erradicación de estas especies. Tarde porque a nivel regional, la ley del paisaje (Ley 4/2014 de 22 de diciembre) daba 1 año de plazo (que expiró el pasado diciembre) para elaborar y aprobar un plan de acción para erradicar flora alóctona. Pero esta estrategia regional llega tarde sobre todo porque la expansión de algunas especies invasoras en Cantabria no tiene parangón debido a la pésima gestión del gobierno autonómico durante las últimas décadas. Hemos llegado al punto en que se dice a nuestros ciudadanos que la erradicación ya no es posible, que se acostumbren a convivir con ciertas especies, y que asuman su coste ecológico y porque no decirlo económico. Coste para las arcas públicas derivado de controlar indefinidamente poblaciones con alto poder expansivo (como es el caso del plumero, Cortaderia selloana, cuyo plan específico también esperamos poder debatir pronto en este parlamento).

No obstante, más vale tarde que nunca. La estrategia regional sobre EEII es una oportunidad para el medio ambiente en Cantabria, que permitirá la identificación temprana de nuevas EEII y actuar de forma coordinada y eficaz contra su asentamiento y propagación. En Podemos creemos que este muy necesario plan, con una duración inicial estimada de 10 años (un plazo aceptable desde el punto de vista ambiental que abarcará varias legislaturas), no debe legitimarse sin ser debatido en sede parlamentaria para que cuente con el necesario consenso político que asegure su duración en el tiempo.

Por todo lo anteriormente expuesto interpelamos al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación acerca de:



· Estado en que se encuentra el Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras y procedimiento a través del cual planea el Gobierno aprobar dicho Plan.

· Voluntad o ausencia de la misma de creación de una unidad técnica especializada en especies invasoras en el seno de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación que se encargue de llevar a cabo el Plan, así como de su seguimiento y evaluación.

Santander, a 16 de noviembre de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez. Portavoz del G. P. Podemos Cantabria."